PROCESO DE ALIMENTOS
RADICADO 2021-00078-00

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Manizales, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la señora **JENNIFER OROZCO OCAMPO,** a través del memorial allegado el día 3 de los corrientes mes y año, solicita se oficie al pagador de la Policía Nacional, para solicitarle información sobre los dineros que percibió el señor **RICARDO FRANCO VILLA** en los meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero de 2022, a fin de establecer si los dineros entregados por el demandado corresponden al 23% acordado en la audiencia de conciliación.

Por encontrar que dicha solicitud es procedente, se ordena oficiar al Pagador de la Policía Nacional para que brinde la información requerida por el apoderado.

N O T I F Í Q U E S E

LA JUEZ,

MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO